



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 19/ 2015

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria del año 2015, celebrada con fecha 23 de noviembre del mismo año, a proposición de la Facultad de Educación y Humanidades, por la unanimidad de sus Consejeros asistentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aclarar y complementar su acuerdo adoptado en la tercera sesión ordinaria de 2014 y del cual da cuenta el Certificado C/A N° 07/2014, extendido por el ministro de fe de este organismo, en el sentido de dejar establecido que en dicha sesión, en materia de actividades de Formación Continua vinculadas al idioma inglés, se sometieron a consideración y, en definitiva, fueron recomendados a la H. Junta Directiva los proyectos siguientes:

I. Creación del Programa denominado "Postítulo Mención Inglés para Profesores de Educación Básica", conducente a la certificación académica del mismo nombre, con un Plan de Estudios y una Malla Curricular correspondiente a 730 horas pedagógicas, equivalentes a una duración de cuatro semestres, impartido inicialmente por la universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Concepción, bajo modalidad presencial, a partir del segundo semestre de la año 2013.

II. Modificación del Plan de Estudios y de la Malla Curricular del referido Programa "Postítulo Mención Inglés para Profesores de Educación Básica", conducente a la certificación académica del mismo nombre, en el sentido de ajustar el número de horas correspondientes a las actividades del programa a las 700 horas requeridas por el Ministerio de Educación, además de modificar el nombre de algunas asignaturas, en pos que esa denominación exprese con mayor claridad su objetivo. Se incorporó asimismo como obligatorio un ramo previsto con carácter de electivo en el programa original y se reemplazó la asignatura de "Técnicas de Observación de Clases Inglés EB" por "Enseñanza y Aprendizaje en Contextos de Alta Vulnerabilidad Educativa y Ruralidad". En razón de este segundo proyecto, el Consejo aprobó, en consecuencia, una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y de la Malla Curricular del programa, en la que se han consignado las modificaciones introducidas, entendiéndose ésta parte integrante del acuerdo adoptado, para todo efecto legal. Se consigna asimismo que el programa modificado ha sido impartido en la Sede Los Ángeles a partir del año académico 2014.

El acuerdo se adoptó en base al documento de 52 páginas, que se ha tenido a la vista y que, para todo efecto legal, se entiende formar parte integrante del mismo acuerdo.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para introducir las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado, se hagan necesarias en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o de la Malla Curricular modificados, consignándoles en los actos administrativos que sea menester dictar para la eficacia del respectivo acuerdo, rindiéndose cuenta posterior de ello al órgano colegiado que le adoptó.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, noviembre de 2015.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl